

**RESOLUCION V.R. N° 2016 052-1,**

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Srta. **LORENA REBOLLEDO MANRÍQUEZ**, a contar del 29 de abril de 2016, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C161737 que mantenía con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

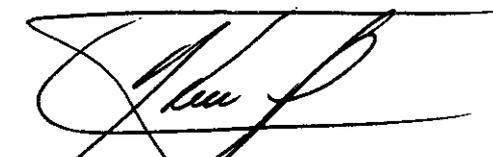
1. Acéptase, a contar del 29 de abril de 2016, la renuncia presentada por la Srta. **LORENA REBOLLEDO MANRÍQUEZ**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C161737, que mantenía en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Rebolledo Manríquez, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C161737, se reducen a \$680.533.-

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 7 de Junio de 2016.



**BERNABÉ RIVAS QUIROZ**  
**VICERRECTOR**

PROVIDENCIA D.Nº 2016 - 098

Concepción, 7 de Junio de 2016.

**PASE A** : SR. VICERRECTOR  
**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 29 de abril de 2016, la renuncia presentada por la Srta. **Lorena Rebolledo Manríquez**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C161737.

Le saluda atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado  
CCH/khp